|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\pc\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\Logo Variana.png | **CÓDIGO DE CONDUCTA**  | **Doc.:**RV-SIG-IT-03**Versión:** 02**Fecha:**  03/05/2025**Página:** 1 |

**I.- MISION, VISION Y VALORES**

**Misión:**

 Ofrecer soluciones que garanticen la satisfacción y seguridad de nuestros clientes, apoyándonos en nuestro conocimiento, calidad de servicio y esmero en nuestras actividades diarias, brindando puntualidad, compromiso, solidez y atención.

**Visión:**

Ser una Empresa que brinde las mejores soluciones logísticas y de comunicación contando con el compromiso de nuestros colaboradores y basados en una filosofía de servicio.

 **Valores:**

1. **SERVICIO**

Para REPRESENTACIONES VARIANA S.A.C. la satisfacción del cliente, es nuestro Pilar que conlleva a la calidad de nuestros servicios, atendiendo en el tiempo oportuno sus necesidades de cada cliente, brindándoles soluciones viables.

1. **COMPROMISO**

Para REPRESENTACIONES VARIANA S.A.C. nuestro compromiso es total en cada uno de los proyectos en los que nos involucramos, garantizando el proceso productivo de nuestros clientes.

1. **MEJORA CONTINUA**

Para REPRESENTACIONES VARIANA S.A.C. nuestras soluciones innovadoras están en función a la Mejora Continua de nuestros Servicios y al Talento Humano el cual nos caracteriza.

1. **TRABAJO EN EQUIPO**

Para REPRESENTACIONES VARIANA S.A.C. el Talento Humano es el núcleo de nuestra empresa, es por ello que estamos en el constante desarrollo de equipos de alto desempeño y la formación de líderes de gestión.

**II.- AMBIENTE DE TRABAJO**

Los que aquí trabajamos tenemos las mismas oportunidades de desarrollo, al tiempo que nos desenvolvemos en un ambiente armónico y respetuoso, que alcanza a nuestros clientes y proveedores. Buscamos que nuestro trabajo sea una experiencia satisfactoria y gratificante.

## Recursos humanos

Todos los colaboradores entendemos que nuestros roles y responsabilidades están sujetos a los requerimientos profesionales y éticos definidos por la empresa.

## Diversidad, inclusión, acoso y discriminación

Somos incluyentes y respetuosos, cuidamos nuestras palabras y acciones, no hostigamos ni acosamos y hacemos de nuestras diferencias nuestra fortaleza.

Apoyamos y damos la bienvenida a todas las personas, con diferentes creencias religiosas y preferencias sexuales sin distinción.

**III.- REGLAMENTOS**

El cumplimiento de leyes y reglamentos es fundamental. Todos los integrantes de nuestra empresa deben adherirse a las políticas y procedimientos establecidos y aplicarlos en cada acción realizada en la empresa o en su nombre. Es deber y responsabilidad de cada colaborador conocer, entender, comunicar y cumplir las reglas, así como denunciar cualquier violación a las mismas.

## Anticorrupción

Ningún trabajador debe involucrarse, pretender involucrarse o promover conductas vinculadas a la corrupción. Este tipo de actuaciones están prohibidas en cualquier relación, directa o mediante un tercero, con entidades de gobierno, funcionarios públicos o representantes del sector privado.

Para fines de este Código de Conducta, se proporciona la definición de corrupción:

**” Se entiende como corrupción el que una persona o un grupo de personas por acto u omisión directamente, o por influencia de alguna otra persona u organización, prometan, ofrezcan, reciban o concedan a funcionarios públicos, directivos, administradores, empleados o aseso- res de una sociedad, asociación o fundación pública o privada, una dádiva o cualquier beneficio (indebido) no justificado para que le favorezca a él o a un tercero, en perjuicio de aquella”.**

Algunas conductas relacionadas a la corrupción, incluyen:

* Soborno;
* Participación ilícita en procedimientos administrativos ;
* Tráfico de influencias;
* Utilización de información falsa en procedimientos administrativos;
* Obstrucción de facultades de investigación;
* Uso indebido de recursos

## Conflictos de intereses

Se prohíbe:

1. Obtener un beneficio personal, para sí mismo o para un tercero, mediante el ofrecimiento, otorgamiento, demanda o aceptación de regalos o dinero, préstamos o créditos, recompensas, comisiones o cualquier otro incentivo en cualquier relación comercial, sea directa o indirecta.
2. Que los intereses particulares del personal interfieran o pretendan interferir con los intereses de la empresa.
3. Cualquier actividad externa que interfiera y/o dificulte realizar objetivamente las actividades propias de la empresa.

## Competencia leal

La empresa promueve la libre concurrencia y competencia económica previniendo prácticas monopólicas que pretendan impedir el acceso de competidores o limitar su capacidad para competir en los mercados. Las estrategias de negocio buscan una competencia saludable y activa, las políticas comerciales están enfocadas al beneficio de los clientes y rechazamos cualquier acuerdo con otras empresas en perjuicio de éstos.

## Anti lavado de dinero

El lavado de dinero es la ocultación o disimulación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, la disposición, el movimiento o la propiedad de bienes o del legítimo derecho a éstos. Por lo regular, la corrupción está ligada con el lavado de dinero, ya que los activos o valores obtenidos de forma ilegal por cualquier persona u organización del sector público o privado son colocados, estratificados e integrados al sistema financiero, o fuera de él, para ser utilizados sin generar sospechas.

Queda prohibida toda actividad relacionada con recursos de procedencia ilícita o que se vinculen al lavado de dinero. Los colaboradores solo deben involucrarse en actividades de negocio lícitas.

## Privacidad y confidencialidad de la información

Proteger y conservar la información de la empresa, clientes y proveedores es obligación de cada uno de los colaboradores y nunca debe ser proporcionada a ningún tercero, a menos que sea requerida por ley o lo autorice un superior jerárquico.

Adicionalmente, toda la información debe manejarse de forma responsable para los objetivos propios de la empresa y deben tomarse las medidas preventivas necesarias para evitar difusiones no autorizadas.

**IV.- COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN**

La comunicación efectiva y la capacitación son las formas más efectivas para que el personal se familiarice con las políticas, procesos y procedimientos, así como la cultura misma de la empresa.

La comunicación debe ser clara, continua y dirigida a los distintos niveles de colaboradores. Todos los colaboradores deben ser capacitados en el Código de Conducta y, aquellos que lo requieran por la naturaleza de sus funciones, recibirán entrenamiento adicional, con mayor frecuencia y detalle, para garantizar el buen desempeño de sus funciones.

**IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Cambio realizado** |
| 0 | 03/05/2020 | Creación del documento. |
| 1 | 03/05/2024 | Revisión del documento. |
| 2 | 03/05/2025 | Revisión del documento |

**RESPONSABLES DE EMISIÓN:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORA: | REVISA: | APRUEBA: |
| LÍDER DE CALIDAD | GERENTE  | GERENTE |
| RONALD CAMACHO ROJAS | ANA CAMACHO PEREZ | ANA CAMACHO PÉREZ |
|  |  |  |